



Anterior	412.859'-39.
Tipo que sirvió de base de la subasta . . .	405.485'-25.
Diferencia de menos	7.374'-14.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, y en vista del dictamen de Contaduría, acordó el Ayuntamiento como se propone:

Que se devuelva la fianza prestada por Don Adolfo Clemente Bolariu, para responder a los arrendamientos de los derechos de la Plaza de Abastos, puestos públicos y uso voluntario de romanas, que tubo a su cargo desde primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y nueve; y

Se acordó devolver las fianzas a los arrendatarios de plazas y romanas.

Que sea devuelta a Don José Clemente, la fianza prestada para responder a los arrendamientos que tuvo a su cargo de Plaza de Abastos y Matadero general, desde primero de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.

Aprobación de cuentas.

De conformidad al dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas.

"Alumbrado público de petróleo en Agosto, mil ciento cincuenta y nueve pesetas, cuatro centimos; Material de escritorio de Secretaría en idem, doscientas cincuenta y dos pesetas, cincuenta centimos; Reparación de calles en idem, cuatrocientas ochenta y dos pesetas, cuarenta y tres centimos; Barrios de la población en idem, novecientas cincuenta y cuatro pesetas, ochenta y dos centimos; Trabajos de instalación de feria, cuarenta y siete pesetas setenta y dos centimos;